



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 520 /

CHIGUAYANTE, 14 ABR. 2009

VISTOS : El Acuerdo N° 32-10-2009 de fecha 02 de Abril del 2009, de sesión ordinaria del día 01 de abril del 2009, la necesidad de reconocer la incorporación de ingresos al presupuesto Cementerio Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 27 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2009, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del Cementerio Municipal del año 2009, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	15.000.000	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	15.000.000	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	25.000.000	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.804.198	0
06	01			ARRIENDO ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.804.198	
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000.000	0
10	01			TERRENOS	9.000.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	15.195.802	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	67.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	6.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000	
22	09			ARRIENDOS	1.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.000	
26	01			Devoluciones	5.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	25.000.000	
31	02			PROYECTOS	25.000.000	
31	02	004	001	Construcción Servicios Higiénicos	15.000.000	
31	02	004	002	Construcción y Mejoramiento Oficinas	10.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	67.000.000	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 520 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

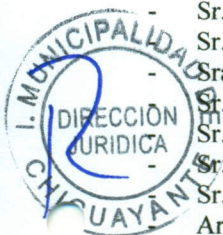


[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/GMA/gma.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bío Bío
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA: *[Signature]*